

ACTA DE ACUERDOS
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
CUARTA PARTE
SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día **veinticinco de abril de 2023**, en las instalaciones del **Plantel San Lorenzo Tezonco**, sito en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, México D.F., C.P. 09790 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la cuarta parte de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las consejeras estudiantes y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Cariño Rosas Irán Isaí, Castorena Bravo Carlos Alfonso, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Torres Sánchez Juan Alfonso; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Basurto Bravo Oswaldth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Chaos Cador Lorea, Díaz de León Vázquez Concepción, Fernández Villanueva Medina Manuel, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier y Rodríguez Suárez Josiane Jaime; el consejero con derecho a voz: Alfonzo Gracida Francisco Javier; el representante del sector administrativo, técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto; y la consejera rectora Tania Hogla Rodríguez Mora, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4 [fracción VII], 6 [fracciones II, IV], y 20 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 93, 95, 96, 101, 118 y 119 del Estatuto general Orgánico; y artículos: 4, 7 fracción III, 8 [fracción V], 12, 14 [fracciones VII, VIII], 18 [fracciones VI, VII, VIII] de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UACM/CU-7/EX-06/016/23

PRIMERO. El pleno del Consejo Universitario aprueba que se imparta la licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad.

SEGUNDO. El pleno del Consejo Universitario aprueba la apertura de al menos dos grupos de nuevo ingreso en el turno matutino para la Licenciatura de Modelación Matemática en Casa Libertad, a partir del semestre escolar 2023-II.

TERCERO. El pleno del Consejo Universitario aprueba que se imparta la licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Cuauhtepac, a partir del semestre escolar 2023-II.

CUARTO. Los siguientes acuerdos tendrán vigencia a partir del mismo día de su publicación.

QUINTO. Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

(16 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS POR OTRA PROPUESTA Y 0 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la cuarta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023 del Séptimo Consejo Universitario siendo las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.